

<b>Nombre del trámite</b>	Calibración Sensores de temperatura (termocuplas)
<b>Descripción</b>	Determinar la desviación (error) de un sensor de temperatura (termocuplas), mediante la contrastación con un sistema termométrico (previamente calibrado). Se considera un juego de 4 termocuplas: entrada de medidor de gas seco, salida de medidor de gas seco, 4º impinger y chimenea, que se utilizan en las mediciones isocinéticas de material particulado proveniente de fuentes estacionarias.
<b>Detalles</b>	---
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente</li> <li>Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria.</li> </ul>
<b>Documentos requeridos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos</li> <li>Comprobante de pago de la prestación respectiva</li> </ul>
<b>Paso a paso como realizar el trámite</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Completar el Formulario <b>Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos</b> y enviarlo al correo electrónico <a href="mailto:tecnologias@ispch.cl">tecnologias@ispch.cl</a> para coordinar fecha y hora para la entrega de los instrumentos a calibrar.</li> <li>Una vez realizada la coordinación de fecha y hora de entrega de los instrumentos, diríjase al Instituto, a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs., para el pago de la Solicitud</li> <li>Realizado el pago, entregue los instrumentos a calibrar en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección Tecnologías en el Trabajo.</li> <li>Como resultado Ud. recibirá un certificado de calibración donde se indican los resultados y si estos cumplen con las especificaciones establecidas Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias. En caso de que el equipo no cumpla con las especificaciones indicadas en el Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias, el equipo será rechazado y el interesado tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar las mejoras necesarias y solicitar una nueva revisión sin costo adicional.</li> <li>El Certificado será entregado junto al instrumento, directamente en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección de Tecnologías en el Trabajo.</li> </ol> <p><b>Consultas vía online en plataforma OIRS</b>  <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<b>Tiempo de realización</b>	7 días hábiles
<b>Vigencia</b>	La vigencia del Certificado de Calibración será de un año, considerando la fecha de emisión del mismo Certificado.
<b>Costo</b>	Código prestación: <a href="#">5241105</a>
<b>Marco legal</b>	<p>Decreto Supremo N° 2467/94 del Ministerio de Salud “Reglamento de Laboratorios de Medición y Análisis de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes estacionarias.</p> <p>Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias aprobado mediante Resolución Exenta N° 689 de fecha 30/07/2021 del Ministerio de Salud.</p> <p>Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud “Reglamento Sanitario sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”.</p>

